

Miércoles, 15 de marzo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

#### ANUNCIO. Baja Inscripción Indebida.

Anuncio de notificación de 15 de diciembre de 2022 en procedimiento Bajas por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes (Decreto 2022-240).

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y demarcación territorial de las Entidades Locales, en este Ayuntamiento se está instruyendo expediente de Baja de oficio en el Padrón de Habitantes de la persona relacionada.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal al interesado, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación del presente anuncio para que en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a su publicación, el interesado en el procedimiento pueda formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes.

NIE	EXPEDIENTE	RESOLUCION DE ALCALDIA
Y06476229H	2022-1056	2022-240

Aroyo de la Luz, 7 de marzo de 2023

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE

